



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DE ONÍS

*DISTRIBUCIÓN entre los partidos políticos, federaciones y coaliciones concurrentes al proceso electoral de los lugares gratuitos para la colocación de carteles, banderolas y pancartas.*

#### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DE ONÍS

En Cangas de Onís a 30 de abril de dos mil diecinueve.

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha se constituye la Junta Electoral de Zona de Cangas de Onís en la Sala de Audiencias del Juzgado de Cangas de Onís, presidida por Carmen Santos Roy y asistida por mí, la Secretaria Marta Berta García Roces, de los vocales judiciales Juan José Peruyero Fernández y Emma María Rodríguez Díaz y Vocales No Judiciales Ángel Díaz Tejuca y Roberto Diego Alonso.

Abierta la sesión por mí, la Secretaria, doy cuenta de la presentación de solicitudes para la utilización de los espacios públicos habilitados para la colocación de propaganda electoral, conforme a los publicados en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 15 de abril de 2019, por los Partidos siguientes: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Populares, Izquierda Xunida, Podemos Parres, Unidas Podemos Cangas, FAC, VOX.

Por unanimidad acuerdan: atribuir los siguientes porcentajes para la utilización de los espacios habilitados en cada municipio para la colocación de propaganda electoral a los partidos y coaliciones que lo han solicitado:

#### MUNICIPIO DE AMIEVA

PSOE.....	32,46%%
FAC.....	24,18%
PP.....	23,97%%
Podemos.....	9,37%
Resto .....	10,02%

#### MUNICIPIO DE CABRANES

PSOE.....	43,64%
PP.....	18,84%
Podemos.....	12,72%
FAC.....	10,68%
Resto .....	14,12%

#### MUNICIPIO DE CANGAS DE ONÍS

PP.....	40,98%
PSOE.....	26,98%
Podemos.....	12,07%
FAC.....	8,13%
Resto .....	11,84%

#### MUNICIPIO DE NAVA

PSOE.....	35,47%
PP.....	20,54%
Podemos.....	17,84%
FAC.....	9,04%
Resto .....	17,11%



## MUNICIPIO DE ONÍS

PSOE.....	53,24%
PP.....	19,21%
Podemos.....	9,6%
FAC.....	6,26%
Resto .....	11,69%

## MUNICIPIO DE PARRES

PESOE.....	34,46%
PP.....	20,04%
Podemos.....	15,09%
FAC.....	12,88%
IU-IX.....	8,63%
Resto .....	8,09%

## MUNICIPIO DE PILOÑA

PSOE.....	41,74%
PP.....	23,85%
Podemos .....	12,68%
IU-IX.....	6,7%
Resto .....	8,43%

## MUNICIPIO DE PONGA

FAC.....	32,12%
PSOE.....	31,11%
PP.....	16,16%
Podemos.....	12,12%
Resto .....	8,49%

## MUNICIPIO DE RIBADESELLA

PSOE.....	25,66%
FAC.....	22,74%
PP.....	22,11%
Podemos.....	12,92%
Resto .....	16,57%

Por la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Cangas de Onís se acuerda notificar la presente acta a los representantes de las candidaturas sirviendo como notificación la entrega de copia simple de este acta.

Se da por terminada la presenta acta, que firman los vocales judiciales con la Presidenta, lo que la Secretaria certifica.

Cangas de Onís, a 30 de abril de 2019.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.—Cód. 2019-04496.